Factura: 001-100-000084150

2019010100[illegible]

NOTARÍA UNA PRIMERA PARCIAL ORDÓÑEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

[illegible]	[illegible]

ACTO O CONTRATO

CLASE DE PARTICIPACIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO	[illegible]

OTORGANTES

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

A FAVOR DE

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

UBICACIÓN

[illegible]	[illegible]	[illegible]

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO

[illegible]

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO	[illegible]

NOTARÍA UNA PRIMERA PARCIAL ORDÓÑEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

[illegible]	[illegible]

ACTO O CONTRATO

CLASE DE PARTICIPACIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO	[illegible]

OTORGANTES							
Persona	Nombre Razón Social	Tipo de Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Domicilio	Personería que representa
Valor	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Valor	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Persona	Nombre Razón Social	Tipo de Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Domicilio	Personería que representa
Valor	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
ADVERTENCIA							
Valor							
DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO							
[illegible]							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO							

[illegible]

NOTARIA SEXTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Número:	[illegible]
TIPO DE CONTRATO	
[illegible]	
Fecha de otorgamiento	28 de diciembre del 2011 (08:00)
OTORGANTES	
Persona	Nombre Razón Social	Tipo de Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Domicilio	Personería que representa
Valor	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Valor	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Persona	Nombre Razón Social	Tipo de Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Domicilio	Personería que representa
Valor	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
ADVERTENCIA							
Valor							
DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO							
[illegible]							

NOTARIA SEXTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

ACTO O CONTRATO

FECHA DE OTORGAMIENTO	[illegible]

OTORGANTES

Persona	Nombres/Razón social	Tipo identificación	Identificación de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Participación en la operación
NATURAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo identificación	Identificación de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Participación en la operación
NATURAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
AZUAY	CUENCA	CATEDRAL

DESCRIPCIÓN DEL ACTO O CONTRATO

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO	[illegible]

NOTARIA SEXTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

ACTO O CONTRATO

FECHA DE OTORGAMIENTO	[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]

[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]

CONTRATO	[illegible]

NOTARIO(A) DE [illegible] CARINA ORDOÑEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

[illegible]	[illegible]

ACTO O CONTRATO

[illegible]

FECHA DE OTORGAMIENTO	[illegible]

OTORGANTES

OTORGADO POR

Calidad	Nombre o razón social	Tipo documento	No. documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Personería con la que actúa
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

A FAVOR DE

Calidad	Nombre o razón social	Tipo documento	No. documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Personería con la que actúa
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	

CUANTÍA

Número	Cuantía	Detalle
[illegible]	[illegible]	[illegible]

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:

[illegible]

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO	[illegible]

NOTARIO(A) DE [illegible] CARINA ORDOÑEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA

NO. ESCRITURA

código numérico secuencial 201901010[illegible]

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR EL INGENIERO

FABIAN LEOPOLDO VAZQUEZ VAZQUEZ, en calidad de Secretario General y por tanto Representante del SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DEL CANTON GUALACEO y OTROS

A FAVOR DE LOS SEÑORES

MARCIAL DANILO NARVAEZ CHAVEZ, debidamente representado por la señora AIDA ROSARIO CHAVEZ MARQUEZ y OTROS

CUANTIA: $ 90.00

DI: 3 COPIAS

PC

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy, **MIERCOLES CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, ante mi, Doctora **MARÍA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ, NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTON CUENCA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte, el Ingeniero **FABIAN LEOPOLDO VAZQUEZ VAZQUEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión ingeniero de minas, domiciliado en el cantón Gualaceo y de tránsito por esta ciudad de Cuenca, con teléfono

número 0984721757, y correo electrónico ecuatours@gmail.com comparece en calidad de Secretario General y por tanto Representante del SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DEL CANTON GUALACEO, según copia certificada del documento que adjunta como habilitante, los cónyuges señores **DANIEL MARCELO GARCIA PINEDA y MARIANA DE JESUS RIVAS QUIZHPE**, de nacionalidad ecuatoriana, casados entre sí, de ocupación empleado público y de profesión ingeniera, en su orden, domiciliados en la parroquia Ricaurte del cantón Cuenca, con teléfono número 0968629048, y correo electrónico ecuatours@gmail.com, los cónyuges señores **ANGEL EDUARDO ORELLANA MUÑOZ y ROSA FAVIOLA JARA SALTO**, de nacionalidad ecuatoriana casados entre sí, de ocupación chofer profesional y comerciante en su orden, domiciliados en la Avenida Leónidas Propho s/n sector Biazay Bajo de la parroquia San Joaquín del cantón Cuenca, con teléfono número 074185508, y correo electrónico aorellana-69@hotmail.com, el señor **EDGAR ROSENDO MAXI PULLA** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de ocupación chofer profesional domiciliado vía al Valle de esta ciudad de Cuenca, con teléfono número 0984603195 y correo electrónico edgarmaxi@hotmail.com, los cónyuges señores **EDGAR TEODORO VINTIMILLA VELEZ y LILIA NARCISA CORONEL VALDIVIESO** de nacionalidad ecuatoriana, casados entre sí de profesión Ingeniero Químico y de ocupación secretaria, en su orden, domiciliados en la calle El Observador 1-65 y Jorge Carrera de esta ciudad de Cuenca, con teléfono número 072801972, y correo electrónico evintimilla6@gmail.com, el señor **WILSON GUILLERMO BENAVIDEZ GALARZA** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero de ocupación chofer profesional, domiciliado en la calle San Miguel de Putuzhi s/n y Avenida del Tejar de la parroquia Sayausí del cantón Cuenca con teléfono número 0984024910 y correo electrónico

kile fol@hotmail.com, el señor **BENEDICTO VALENZUELA TENEZACA**, de estado civil casado pero comparece solo por tratarse de participaciones adquiridas en su estado civil de soltero, debidamente representado por el señor JHONI FERNANDO ALVAREZ MOLINA, conforme justifica con la copia certificada del poder especial que adjunta en calidad de documento habilitante, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación chofer profesional, domiciliado en la calle José Fernández de Salvador y Ricardo Durán de la parroquia Baños del cantón Cuenca, con teléfono número 0965456154, y correo electrónico jhoni.alvarez53@hotmail.com, quienes comparecen en calidad de **CEDENTES**, y por otra parte el señor **MARCIAL DANILO NARVAEZ CHAVEZ**, de estado civil soltero, debidamente representado por la señora AIDA ROSARIO CHAVEZ MARQUEZ, conforme justifica con la copia certificada del poder general que adjunta en calidad de documento habilitante, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en la Avenida Ordoñez Lasso s/n y Manuel Rada de la parroquia San Sebastián del cantón Cuenca, con teléfono número 0999677910 y correo electrónico ecuatours@gmail.com, el señor **FRANKLIN EDUARDO LEON LEON**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación chofer profesional, domiciliado en el barrio Sucre de la parroquia Cumbe del cantón Cuenca, con teléfono número 072320212, y correo electrónico frank409_leo@outlook.com, el señor **JORGE GUSTAVO ZHINGRI TIRADO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación chofer profesional, domiciliado en la parroquia Cumbe del cantón Cuenca, con teléfono número 072320411, y correo electrónico gzhingri@hotmail.com, el señor **JOSE LIZARDO SIAVICHAY GUAMAN** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación chofer profesional, domiciliado en la calle Abelardo J.

Andrade, Ide Cuatro y Emilio Lopez de la parroquia San Sebastián del cantón Cuenca, con teléfono número 0999097781, y correo electrónico joselizardo1967@hotmail.com el señor **LUIS OLMEDO UYAGUARI MURILLO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación chofer profesional, domiciliado en la parroquia Cumbe del cantón Cuenca con teléfono número 0993147418, y correo electrónico olmedo202121@outlook.es, el señor **ANGEL EDUARDO ORELLANA MUÑOZ**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación chofer profesional, domiciliado en la Avenida Leónidas Proaño s/n, sector Batzay Bajo de la parroquia San Joaquín del cantón Cuenca, con teléfono número 074185508, y correo electrónico eorellana-69@hotmail.com, quienes comparecen en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes declaran ser mayores de edad hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mi la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones, de acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA. OTORGANTES:** Intervienen en la celebración de este instrumento público; por una parte, el SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE GUALACEO con RUC.0190153355001. Representado por el Ingeniero Fabián Leopoldo Vázquez Vázquez, a quién se le llamará Cedente, y por otra parte, la Mandataria señora Alda Rosario Chávez con cédula de identidad 0101659654 con Poder

General otorgado por el Mandante señor MARCIAL DANILO NARVAEZ CHAVEZ con cédula de identidad 0104423280, de estado civil soltero, a quién más adelante se lo llamará Cesionario; por una parte, el señor DANIEL MARCELO GARCÍA PINEDA con cédula de identidad 0102805488 y su conyugue la señora MARIANA DE JESÚS RIVAS QUIZHPE con cédula de identidad 0102906999, a quienes se los llamará Cedentes y por otra parte, el señor FRANKLIN EDUARDO LEÓN LEÓN con cédula de identidad 0106160842, de estado civil casado, a quién más adelante se lo llamará Cesionario; por una parte, el Señor ANGEL EDUARDO ORELLANA MUÑOZ con cédula de identidad 0102622693 y su conyugue la señora ROSA FAVIOLA JARA SALTO con cédula de identidad 0102811262, a quienes se los llamará Cedentes y por otra parte, el señor JORGE GUSTAVO ZHINGRI TIRADO con cédula de identidad 0102398559, de estado civil casado, a quién más adelante se lo llamará Cesionario. Por una parte, el señor EDGAR ROSENDO MAXI PULLA con cédula de identidad 0102490117, de estado civil soltero, a quién se lo llamará Cedente y por otra el señor JOSE LIZARDO SIAVICHAY GUAMAN con cédula de identidad 0102816063, de estado civil casado, a quién más adelante se lo llamará Cesionario. Por una parte, el señor EDGAR TEODORO VINTIMILLA VELEZ con cédula de identidad 0101514883 y su conyugue la señora LILIA NARCISA CORONEL VALDIVIESO con cédula de identidad 0101732741, a quienes se los llamará Cedentes y por otra parte el señor JOSE LIZARDO SIAVICHAY GUAMAN con cédula de identidad 0102816063, de estado civil casado, a quién más adelante se lo llamará Cesionario. Por una parte, el señor WILSON GUILLERMO BENAVIDEZ GALARZA con cédula de identidad 0103145827, de estado civil soltero, a quién se lo llamará Cedente y por otra parte el señor LUIS OLMEDO UYAGUARI MURILLO con cédula de identidad 0104598385, de estado civil casado, a quién más adelante se lo llamará

Cesionario. Por una parte, el señor Benedicto Pelchisaca Tenezaca con cédula de identidad 0301924528. Representado con Poder Especial por el señor Mandatario Jhoni Fernando Álvarez Molina con cédula de identidad 0102410271, a quien se le llamará Cedente, y por otra parte, el señor ÁNGEL EDUARDO ORELLANA MUÑOZ con cédula de identidad 0102622693, de estado civil casado, a quién más adelante se lo llamará Cesionario. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad. **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** La Compañía cuya denominación es "FERNANDTOURS CIA. LTDA.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante Escritura Pública otorgada ante el señor Notario Tercero del cantón Cuenca, Doctor Florencio Regalado Polo, el diecinueve de Noviembre del año dos mil cuatro, la misma que se halla inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número cuatrocientos cuarenta y seis, con fecha dos de Diciembre del año dos mil cuatro. Los socios de la Compañía se constituyen en sesión de Junta General Universal de Socios como así lo manda el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con la asistencia del ciento por ciento del capital social de la Compañía, el treinta de agosto del año dos mil diecinueve y acordaron por unanimidad AUTORIZAR Y ACEPTAR, que se ceda las participaciones de la forma y modo determinado en la Acta de Junta General Universal de Socios, de fecha treinta de agosto del año dos mil diecinueve, de las participaciones que son propiedad de los Socios en la Compañía de Responsabilidad Limitada "FERNANDTOURS CIA. LTDA." **TERCERA. OBJETO:** Con los antecedentes expuestos los Socios Cedentes, ceden en venta real y efectiva, de la siguiente forma: CINCO participaciones del SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE GUALACEO con Registro Único de Contribuyentes número 0190153355001, Representado por el ingeniero Fabián Leopoldo Vázquez Vázquez, a favor del Mandante

señor MARCIAL DANILO NARVAEZ CHAVEZ con cédula de identidad 0104423280, quien recibe por medio de su mandatario señora Aida Rosario Chávez con cédula de identidad 0101658658, con Poder General: CINCO participaciones del señor Daniel Marcelo García Pineda con cédula de identidad 0102805488 a favor del señor FRANKLIN EDUARDO LEÓN LEÓN con cédula de identidad 0105150642; CINCO participaciones del señor Angel Eduardo Orellana Muñoz con cédula de identidad 0102822693, a favor del señor JORGE GUSTAVO ZHINGRI TIRADO con cedula de identidad 0102396558; CINCO participaciones de señor Edgar Rosendo Maxi Pulla con cédula de identidad 0102490117, a favor del señor JOSÉ LIZARDO SIAVICHAY GUAMÁN con cedula de identidad 0102618063. CINCO participaciones del señor Edgar Teodoro Vintimilla Vélez con cédula de identidad 0101514883, a favor del Cesionario señor JOSE LIZARDO SIAVICHAY GUAMÁN con cédula de identidad 0102618063, CINCO participaciones del señor WILSON GUILLERMO BENAVIDEZ GALARZA con cédula de identidad 0103145827 a favor del señor LUIS OLMEDO UYAGUARI MURILLO con cédula de identidad 0104599386; CINCUENTA Y OCHO participaciones del Mandante señor BENEDICTO PALCHIZACA TENEZACA con cédula de identidad 0301924528. Representado con Poder Especial por el señor Mandatario Jhoni Fernando Álvarez Molina con cédula de identidad 0102410271, a favor del señor ANGEL EDUARDO ORELLANA MUÑOZ con cédula de identidad 0102822693; participaciones del valor nominal de Un dólar americano cada una, de las que tienen los Socios en la Compañía de Responsabilidad Limitada "FERNANDTOURS CIA LTDA", con los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, de la forma y manera determinada en el Acta, que es parte de este instrumento.

CUARTA. PRECIO: El precio de las participaciones que se venden, es de NOVENTA Y OCHO dólares americanos de contado. Los cedentes declaran haber recibido ese valor, a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos de los Cesionarios. **QUINTA. ACEPTACIÓN:** Los Señores Cesionarios aceptan la cesión hecha a su favor. **SEXTA. INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes quedan facultadas para obtener que de la presente Escritura se siente razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía en la Notaría Tercera del cantón Cuenca. **SEPTIMA. CUANTÍA.-** La cuantía se fija en NOVENTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS. **OCTAVA. DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega, como documento habilitante la copia certificada del acta de la compañía. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el **DOCTOR FERNANDO FERNANDEZ, MATRICULA DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere. SIGUEN DOCUMENTOS HABILITAN——

125

Factura: 001-001-0000018489

20190301001P00059

[illegible]

[illegible]	[illegible]

NUMERO:	2019	03	05	001	P0650

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR BENEDICTO PALCHIZACA TENEZACA, A FAVOR DEL SEÑOR JOHNI FERNANDO ALVAREZ MOLINA.

CUANTIA: INDETERMINADA.

PODER ESPECIAL. En la ciudad de Azogues, capital de la Provincia del Cañar República del Ecuador, hoy JUEVES TRECE (13) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ante mi el Notario Público Primero de este cantón, doctor Alejandro Beltrán Torres COMPARECE El señor **BENEDICTO PALCHIZACA TENEZACA**, casado, agricultor, de treinta y cinco años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número cero tres cero uno nueve dos cuatro cinco dos guión ocho con teléfono número 0128/66188, con correo electrónico benedictop@gmail.com, domiciliado en los Estados Unidos de América, ocasionalmente en esta ciudad de Azogues. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, idóneo y a quien le conozco e identifico en este acto con la cédula de ciudadanía original que me presenta, cuya copia va a ser incorporada, doy fe. Bien instruido del objeto, contenido y resultados legales de esta escritura pública, a la cual comparece libre y voluntariamente, para que autorice, me presenta la minuta que copiada literalmente dice así: "**SEÑOR NOTARIO.** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una MINUTA de Poder Especial sustentada en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Al otorgamiento de este acto comparece el señor BENEDICTO PALCHIZACA TENEZACA, portador de la

cédula de ciudadanía numero cero tres cero uno nueve dos cuatro cinco dos guion ocho (030192452-8) de ocupación empleado privado, en plena facultad física y mental para contratar y obligarse, por sus propios y personales derechos, el compareciente es ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en los Estados Unidos de América y ocasionalmente en esta ciudad de Azogues, provincia del Cañar.- **SEGUNDA: OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL** - El señor BENEDICTO PALCHIZACA TENEZACA, tiene a bien conferir PODER ESPECIAL amplio y suficiente, lo que en derecho se requiere en favor del señor JHONI FERNANDO ALVAREZ MOLINA quien es portador de la cédula de ciudadanía número cero uno cero dos cuatro uno cero dos siete guion uno (010241027-1), para que en nombre y representación del poderdante y haciendo sus veces pueda realizar todas las gestiones que a continuación se indican: a) Para que le represente al mandante como socio de la Compañía de Responsabilidad Limitada FERNADTOURS CIA. LTDA con voz y voto en todas las gestiones que deba intervenir el compareciente y sin limitaciones de naturaleza alguna. Para que en calidad de apoderado presente, acepte o rechace con voz y voto todas las mociones, y las correspondientes resoluciones que se presenten para resolver en el orden del día de las Juntas Generales, Ordinarias y Universales de Socios y Sesiones de Trabajo; b) Queda plenamente facultado mi mandatario para disponer ceder, vender, transferir todas o una parte las participaciones, pudiendo ceder las mismas a un tercero Cesionario y autorizar para que en Junta General Universal de Socios ceda las participaciones de su Mandante y aceptar la cesión de un socio a un tercero. c) Exigir administrativa y legalmente los

derechos, beneficios y obligaciones descritos en los artículos ciento catorce y ciento quince (114 y 115) de la Ley de Compañías en forma general, se faculta para que en nombre y representación del poderdante pueda comparecer en trámites administrativos o notariales; pueda representar ante el Servicio de Rentas Internas S.R.I del Ecuador, acudir a las oficinas del Registro Civil a solicitar cualquier documento necesario y, en fin agotar todos los procedimientos ante cualquier persona natural o jurídica o autoridad Pública o privada creadas o reconocidas por la leyes del Ecuador, inclusive queda plenamente facultado para que de ser el caso contratar los servicios profesionales de abogados en libre ejercicio profesional a quien puede subrogar total o parcialmente las atribuciones que se le confieren en este poder.- TERCERA.- El apoderado se verá investido de las más amplias facultades que la naturaleza del encargo requiere, de tal manera que nunca se vea impedido actuar por falta de atribuciones o facultades, ni se pueda alegar insuficiencia de poder por falta de alguna cláusula especial. Se le confiere todas las atribuciones y facultades comunes y especiales constantes en la Ley. Se comprenden expresamente incorporadas en este mandato las facultades previstas los artículos, cuarenta y uno, cuarenta y dos, y cuarenta tres (Arts. 41, 42 43) y siguientes del Código Orgánico General de Procesos COGEP de manera que no pueda invocarse la falta de cláusula especial alguna para el cumplimiento del mandato al que se confiere. Hasta aquí la minuta.- Agregue Usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo y necesarias para su completa validez y perfeccionamiento de la presente Escritura Pública de Poder Especial. Atentamente.- (firma).- Fabián Pelaez Ingacio.- ABOGADO.- Matrícula: 03-2013-117

del Foro de Abogados".- Así consta la minuta que el otorgante la aprueba en todas sus partes, hace suyas las declaraciones de voluntad de la minuta transcrita y la eleva a escritura pública para que surta los efectos legales correspondiente. Leído íntegramente este instrumento al compareciente por mí el notario se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto. DOY FE.-

El Notario:

BENEDICTO PALCHIZACA TENEZACA.

Cédula número: 030192452-8.-

NOTARIO

SOLICITO SE MANDE A CONFECCIONAR LA COPIA CERTIFICADA DE LA PRIMERA SEGUNDA OTORGADA EN LA CIUDAD DE ZAMORA EN LA FECHA INDICADA.-

El Notario:

Dr. Alejandro Peñafiel Torres
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN AZOGUES

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0301024528

Nombres del ciudadano: PALOMBACA TENEZACA BENEDICTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GUALACEO/GUALACEO

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICOLA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAVON ANGAMARCA SEGUNDA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 12 DE JUNIO DE 2011

Nombres del padre: PALOMBACA QUAGAN MANUEL CRUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TENEZACA CHUQUIGUAZO MARIA ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información adicional: NO TIENE INFORMACION ADICIONAL

N° de certificado: 199-223-2852

199-223-2852

Información válida hasta: indefinidamente

Documento válido electrónicamente

CERTIFICO QUE La firma que
Pedro Francisco
AUTENTICADO CUERPO
SOCIO
AUTENTIC para su validez
Santa Cruz 04 de 12 2015

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL Nº 81 / 2019

Tomo , Página 81

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA el 14 de enero de 2019, ante mí, MARIA INES ACOSTA VARGAS, **SEGUNDO SECRETARIO** en esta ciudad, comparecen: **MARCIAL DANILO NARVAEZ CHAVEZ, de nacionalidad ECUATORIANA,** de estado civil soltero, **Cédula de ciudadanía número 0104423580,** con domicilio en **82 BULLMAN ST ROSLYN, NY 11576, ESTADOS UNIDOS AMERICA,** legalmente capaces, a quienes yo de conocer doy fe, y manifiesta libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere: el **PODER GENERAL,** generalísimo, amplio y suficiente, cual un derecho se requiere a favor de **AIDA ROSARIO CHAVEZ MARQUEZ , de nacionalidad ECUATORIANA, y Cédula de ciudadanía número 0101888858,** para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) cumpla, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; tome, ceda y venda derechos y acciones hereditarios, cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre las cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) perciba a de dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, levantándolo o constituyendo hipotecas, prenda o otras acciones; f) tome judicial o extrajudicialmente o perciba todos los valores que adeuden, reciba el dinero u valores que adeude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorro en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorro y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipotecas sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandante; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtenga préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el mandante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyan títulos valores, los cobre, endose, acepte o suscriba; l) intervenga en cualquier negocio mercantil, industrial, agrícola o ganadero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscribe escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) de en venta y prometa enajenar bienes muebles, como vehículos de propiedad del mandante, además tenga protestad de venta y adquiera la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de ser parte de propiedad horizontal, adquiera la compra de la escuela de derechos y acciones en el terreno y en los bienes comunes del condominio, adquiera también la alquiler de la cuota de los bienes comunes o del local adjunto, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad u para que pague con los condominios el reglamento de copropiedad o la cabeza colectiva civil o se acomode al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad de: (los-as, las) (usufructuarios-as) , solicite, obtenga los permisos correspondientes para los efectos; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente al (la-los-las) (mandante-s) en todo trámite ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con la disposición de las leyes correspondientes. (El-la-los-las) (mandante-s) confiere(n) poder en amplias formas de procuración judicial contenidas en el artículo segundo de la Codificación del Código Orgánico General de Procesos, pudiendo el delegado también sustituir este poder

a cualquier otra persona o A un Abogado con fines de patrocinio judicial, especialmente las facultades a el artículo 43 del digno cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que frente al fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, al cumplir con las disposiciones contenidas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) o el mandatario(a) de un nuevo poder.-** Hecho según la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi integramente al (la o a los o las) otorgante(s), se ratifica(n) en su contenido, firma(n) conmigo todas las partes y firma(n) conmigo el pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de la cual doy fe.-

MARCIAL DANILO RUALVAREZ CHAVEZ

MARIA INÉS ACOSTA VARGAS
SEGUNDA SECRETARIO

Certifico - Que la presente es **primera copia**, fiel y idéntica del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK.- Dada y sellada el 14 de enero de 2019

MARIA INÉS ACOSTA VARGAS
SEGUNDA SECRETARIO

Arancel Consular: 6.1
Valor: $30,00

AF149235
ECU AF149235
MARCIAL PANCHO
30 MAR/MAR 1963
PASAPORTE
14 ENE/JAN 2019
14 ENE/JAN 2029

a cualquier otra persona o a un abogado con fines de representación judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 41 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización lo que obste al fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 41 del Código Orgánico General de Procesos. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) o nombre(n) de un nuevo poder.** Hasta aquí la voluntad expresa del(a o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mí íntegramente el (la o a los o a las) otorgante(s), se ratifica(n) en su contenido, aprueba(n) y firma(n) todas las partes y firma(n) conmigo al pie de la presente en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

MARCIAL DANILO BURVAEZ CHAVEZ

MARIA INES ACOSTA VARGAS
SEGUNDA SECRETARIO

Certifico.- Que la presente es **primera** copia fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK. Dado y sellado el 14 de enero de 2019

MARIA INES ACOSTA VARGAS
SEGUNDA SECRETARIO

Arancel Consular: E.1
Valor: $30.00

VERIFICO QUE: La fotocopia de Poder General ante mí en fecha: 30 de 2 del 2015 SIGNO 4 copias, es igual a la copia certificada que reposa en archivo para su verificación.
Quito, 04/02/2015

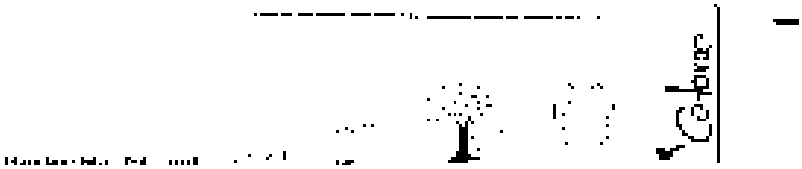

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "FERNANDTOURS CIA. LTDA. ".

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay a los 30 días del mes de Agosto del 2019 y siendo las 18h00, en el local de la Compañía de Responsabilidad Limitada "**FERNANDTOURS CIA. LTDA.** ", ubicada en la Ave. Ordóñez Lazo S/N, y Manuel Rada, se reúnen los Socios Señores SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE GUALACEO Representado por el Sr. Fabián Leopoldo Vazquez Vázquez con cinco participaciones, WILSON GUILLERMO FERNANDEZ GALARZA con cincuenta participaciones, FAUSTO FERNANDO FERNANDEZ LANDY con cincuenta y ocho participaciones, DANIEL MARCELO GARCIA PINEDA con cincuenta y ocho participaciones, EDGAR ROSENDO MAXI PULLA con cincuenta y ocho participaciones, ANGEL EDUARDO ORELLANA MUÑOZ con cincuenta y cinco participaciones, BENEDICTO PALCHIZACA TENEZACA con cincuenta y ocho participaciones Representado con Poder Especial por el Sr. Mandatario Juan Fernando Alvarez Molina, y EDGAR TEODORO VINTIMILLA VÉLEZ con cincuenta y ocho participaciones, cada participación del valor nominal de 1,0 dólar americano y que sumados representan el cien por ciento del capital social, esto es mil novecientos dólares americanos, de la Compañía de Responsabilidad Limitada "FERNANDTOURS CIA. LTDA.", se instala la sesión de JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS para tratar y resolver la CESIÓN DE PARTICIPACIONES y suscribir esta Acta.

Instalada la sesión de Junta General Universal de Socios, en donde actúa como Presidente el Sr. Angel Eduardo Orellana Muñoz y el Sr. Gerente Dr. Fernando Fernández Landy como Secretario, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Resolución para dejar sin efecto la aprobación y aceptación del punto 2 del Orden del Día, de la Junta General Universal de Socios de fecha 04 de Junio del 2018.
3. A consideración y aceptación por parte de los socios de la compañía de responsabilidad Limitada "FERNANDTOURS CIA. LTDA.", para la Cesión de CINCO participaciones del SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE GUALACEO con RUC 0190155050001, Representado por el Sr. Fabián Leopoldo Vázquez Vázquez a favor del Mandante Sr. MARCIAL DANILO NARVAEZ CHAVEZ con C.I 0104425780, quién recibe por medio de su Mandataria Sra. Aida Rosario Chavez con C.I 0101856056, con Poder General, CINCO participaciones del Sr. Fausto Fernando Fernández Landy con C.I 0102941061 a favor del Sr. WILSON FERNANDO SOLIS CARPIO con C.I 0102869020, CINCO participaciones del Sr. Daniel Marcelo García Pineda con C.I 0102905498, a favor del Sr. FRANKLIN EDUARDO LEÓN LEÓN con C.I 0101516062, CINCO participaciones del Sr. Angel Eduardo Orellana Muñoz con C.I 0102622693, a favor del Sr. JORGE GUSTAVO ZHINGRE TIRADO con C.I 0102398559, CINCO participaciones del Sr. Angel Eduardo Orellana Muñoz con C.I 0102622693 a favor del Sr. PABLO EUGENIO MORALES ALVARADO con C.I 0103586797, CINCO participaciones del Sr. Angel Eduardo Orellana Muñoz con C.I 0102622693, a favor de la Sra. CARMEN ISABEL JERAUJA PARRA con C.I 0103964785, CINCO participaciones del Sr. Edgar Rosendo Maxi Pulla con C.I 0102290113, a favor del Sr. JOSÉ EDUARDO SIAVICHAY GUAMÁN con C.I 0102301506, CINCO participaciones del Sr. Edgar Teodoro Vintimilla Vélez con C.I 0301514553, a favor del Cesionario Sr. JOSÉ EDUARDO SIAVICHAY GUAMÁN con C.I 0102301506, CINCO participaciones del Sr. Wilson Guillermo Fernández Galarza con C.I 0101711827, a favor del Sr. LUIS OLMEDO UYAGUARI MURILLO con C.I 0104556586, CINCUENTA Y OCHO

participaciones del Mandante Sr. Benedicto Falchisaca Tuncazca con C.I.0301924528, Representado con Poder Especial por el Sr. Mandatario Jhon Fernando Alvarez Molina con C.I.0102410271, a favor del Sr. ÁNGEL EDUARDO ORELLANA MUÑOZ con C.I.0102622693.

De la relación sumaria y ordenada de las deliberaciones de la Junta General Universal de Socios, así como de la transcripción de sus resoluciones, es como sigue:

1. Constatación del Quórum; Se procede a constatar la asistencia de los socios, y al estar presente el cien por ciento del capital social, se procede a conocer el segundo punto;
2. Resolución para dejar sin efecto la aprobación y aceptación del punto 2 del Orden del Día de la Junta General Universal de Socios de fecha 04 de Junio del 2018: El Sr. Presidente toma la palabra y manifiesta que por razones de tramitología, no se ha evacuado las resoluciones tomadas en ese punto y se han dado cambios, por lo que, conviene que se deje sin efecto para actualizar las peticiones solicitadas, moción que es aprobada y aceptada por todos los presentes.
3. Autorización y aceptación por parte de los socios de la compañía de responsabilidad limitada "FERNANDTOURS CIA. LTDA.", para la Cesión de CINCO participaciones del SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE GUALACEO con RUC 0160133355001, Representado por el Sr. Fabián Leopoldo Vásquez Vásquez, a favor del Mandante Sr. MARCIAL DANILO NARVAEZ CHAVEZ con C.I.0104423291 quien recibe por medio de su Mandataria Sra. Ada Rosario Chávez con C.I.0102185656 con Poder General, CINCO participaciones del Sr. Fausto Fernando Fernández Landy con C.I.0102946001, a favor del Sr. WILSON FERNANDO SOLIS CARRIO con C.I.0102869070, CINCO participaciones del Sr. Daniel Marcelo García Pineda con C.I. 0102863488, a favor del Sr. FRANKLIN EDUARDO LEÓN LEÓN con C.I.0105706842, CINCO participaciones del Sr. Ángel Eduardo Orellana Muñoz con C.I.0102622693, a favor del Sr. JORGE GUSTAVO ZEHNORI TERADO con C.I.0102198559, CINCO participaciones del Sr. Angel Eduardo Orellana Muñoz con C.I.0102622693, a favor del Sr. PABLO EUGENIO MORALES ALVARADO con C.I.0103596797, CINCO participaciones del Sr. Ángel Eduardo Orellana Muñoz con C.I.0102622693, a favor de la Sra. CARMEN ISABEL PERALTA PARRA con C.I.0104994755, CINCO participaciones del Sr. Edgar Rosendo Maza Pulla con C.I.0102490117, a favor del Sr. JOSE LIZARDO SIAVICHAY GUAMÁN con C.I.0102618063, CINCO participaciones del Sr. Edgar Teodoro Vintimilla Velez con C.I.0103514881, a favor del Cesionario Sr. JOSE LIZARDO SIAVICHAY GUAMAN con C.I.0102618063, CINCO participaciones del Sr. Wilson Guillermo Benavides Galarza con C.I.0103145827, a favor del Sr. LUIS OLMEDO UYAGUARI MURILLO con C.I.0104599386, CINCUENTA Y OCHO participaciones del Mandante Sr. Benedicto Falchisaca Tuncazca con C.I.0301924528, Representado con Poder Especial por el Sr. Mandatario Jhon Fernando Alvarez Molina con C.I.0102410271, a favor del Sr. ÁNGEL EDUARDO ORELLANA MUÑOZ con C.I.0102622693.- El Sr. Presidente Ángel Eduardo Orellana Muñoz manifiesta que existe la voluntad de Ceder las participaciones de los Socios Cesionarios a Cedentes, conforme se ha descrito en el punto tres del orden del día, moción que se pone a consideración de la Junta General Universal de Socios esta petición y la **JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS, RESUELVE DAR SU AUTORIZACIÓN Y ACEPTA** por unanimidad de todos los presentes la cesión de las participaciones en la forma antes indicada

Sin mas que tratar y siendo las 19Hs. del 29 de Agosto del 2019, se declara concluida la sesión de Junta General Universal de Socios.

Para constancia de la misma, firman todos los presentes en unidad de acto.

SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE GUALACEO

WILSON GUILLERMO BENAVIDEZ GALARZA

FAUSTO FERNANDO FERNÁNDEZ LANDY

DANIEL MARCELO GARCIA PENEDA

EDGAR ROSENDO MANCPULLA

BENEDICTO PALCHEZACA TENEZACA

ANGEL EDUARDO ORELLANA MUÑOZ

LUGAR EDUARDO VINTIMILLA VELEZ

Angel E. Orellana Muñoz
PRESIDENTE

Fausto Fernández Landy
GERENTE

CERTIFICO que la presente copia es fiel a su original que reposa en los archivos de mi representada.

Ing. Fausto Fernando Fernández Landy
GERENTE GENERAL

FAUSTO FERNANDO FERNÁNDEZ LANDY con C.I.0102940061, en mi calidad de Gerente General de la Compañía de Responsabilidad Limitada **FERNANDTOURS CIA. LTDA.** y como tal Representante Legal, Judicial y Extrajudicial y conforme lo resuelto en el Acta de Junta General Universal de Socios de fecha 30 de Agosto del 2019, **CERTIFICO** que existió el consentimiento unánime del capital social, para la cesión de participaciones del modo y la forma, constante en la Acta antes indicada, dando así cumplimiento a lo que manda el Art 113 de la Ley de Compañías.

Sr. Fausto Fernando Fernández Landy
GERENTE GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0103104304

Nombres del ciudadano: VAZQUEZ VAZQUEZ FABIAN LEOPOLDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GUALACEO/REMIGIO CRESPO TORAL

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.DE MINAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTRO GALARZA FANY PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 14 DE JULIO DE 1997

Nombres del padre: VAZQUEZ VICENTE ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VAZQUEZ ROSA AMERICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a fecha 4 DE DICIEMBRE DE 2014

Firma: CLAUDIO SICHA HONDALA Y FRANCISCO AZUAY CUENCA INTI - AZUAY - CUENCA

N° de certificado 194-282-38660

194-282-38660

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Personas de firmado electrónicamente

La información que usted está consultando es de carácter confidencial y está bajo la custodia de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN. Su información personal es protegida de acuerdo a la Ley de Protección de Datos Personales. Por favor abstenerse de difundir información personal.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103108304

Nombre: VAZQUEZ VAZQUEZ FABIAN LEOPOLDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

La información del carné de discapacidad es consultada de manera oficial en Ministerio de Salud Pública. CONADIS en caso de inconsistencias acorde a la Ley de Discapacidad.

Información certificada a la fecha 4 DE DICIEMBRE DE 2018

Firma: CLAUDIO PACHA MONGA ALEXANDRA - AZUAY - CUENCA N° 6 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado 198-252-36791

198-252-36791

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0101[illegible]

Nombres del ciudadano: CHAVEZ MARQUEZ AIDA ROSARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/PUCARA/PUCARA

Fecha de nacimiento: 21 DE AGOSTO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NARVAEZ RODRIGUEZ VICENTE

Fecha de Matrimonio: 10 DE ENERO DE 1980

Nombres del padre: CHAVEZ SEGUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARQUEZ DELIA VICTORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha 4 DE DICIEMBRE DE 2019
Emisor: CUVIDI SICHA MONICA A. CONCERA - AZUAY-CIERECAC 6 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 190-282-39734

190-282-39734

Lcdo. Rosario Tapia G.
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento informativo sin valor jurídico

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 010[illegible]866855

Nombre: CHAVEZ MAROLEZ AIDA ROSARIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

[illegible]

[illegible]

[illegible]

N° de certificado: 191-292-38813

191-292-38813

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0102811262

Nombres del ciudadano: JARA SALTO ROSA FAVIOLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA SAN JOAQUIN

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORELLANA MUÑOZ ANGEL EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 20 DE JULIO DE 1993

Nombres del padre: JARA PACHECO JOSE MESIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SALTO NIEVES ROSA LASTENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a fecha 7 DE DICIEMBRE DE 2015
Emitido por: [illegible]

N° de certificado: 188-282-36245

188-282-36245

[illegible]
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

[illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0102871262

Nombre: JARA SALTO ROSA CAVIOLA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró personas con discapacidad *

* La información del grado de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública. CONADIS en aras de transparencia de la información.

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2019
Lugar: CUENCA/QUINTA MARIANA DE JESUS - AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC - AZUAY - CUENCA

Nº de certificado: 196-282-36270

196-282-36270

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Veinte

Número único de identificación: 0102622693

Nombres del ciudadano: ORELLANA MUÑOZ ANGEL EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARA SALTO ROSA FAVIOLA

Fecha de Matrimonio: 23 DE JULIO DE 1993

Nombres del padre: ORELLANA JERVES ALEJANDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MUÑOZ MARIA MELCHORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE ABRIL DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha 4 DE DICIEMBRE DE 2018
Emisor: CLAVIJO S CIV VERONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-ANT B - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 199-262-35078

199-262-35078

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

[illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 2103622091

Nombre: CASTLLANA MUÑOZ ANGEL EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

[illegible] Discapacidad [illegible] Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de [illegible] información.

[illegible] 1 DE FEBRERO DE 2016
[illegible] ALEXANDER - AZUAY CUENCA NO 6 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 191-292-26122

191-292-26122

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0102906886

Nombres del ciudadano: RIVAS QUIZHPE MARIANA DE JESUS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/RICAURTE

Fecha de nacimiento: 8 DE FEBRERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA PINEDA DANIEL MARCELO

Fecha de Matrimonio: 3 DE DICIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: RIVAS OCTAVIO MESIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUIZHPE MARIA HORTENCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE DICIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Firma de validez: [illegible]
Emisor: [illegible]

N° de certificado: 183-282-35842

183-282-35842

[illegible]
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

[illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0100908899

Nombre: RIVAS QUIZHPE MARIANA DE JESUS

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1. La información del sistema de discapacidades es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencia dirigirse a la fuente de información.

Información consultada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2015
Firma: GLADYS SILVA HURTADO ALEXANDRA AZUAY CUENCA A.T.R. AZUAY CUENCA

N° de certificado: 191-282-35857

191-282-35857

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0103825488

Nombres del ciudadano: GARCIA PINEDA DANIEL MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR:AZUAY:CUENCA:HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVAS DUIZHPE MARIANA DE JESUS

Fecha de Matrimonio: 3 DE DICIEMBRE DE 1999

Nombres del padre: GARCIA DANIEL RODRIGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PINEDA RUTH GRACIELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información actualizada a la fecha: 17 DE DICIEMBRE DE 2013
Emisor: TOALLE SIGUA MONICA ALEXANDRA - ATUAN CUENCA ATB - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 156231-3471

156231-3471

Lcdo. Victoria Vera C.
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La validez de este documento puede ser comprobada en la página web de Registro Civil, Identificación y Cedulación www.registrocivil.gob.ec o mediante el uso de un lector de código QR. Información del titular: Nombre, Fecha de nacimiento, Nacionalidad, Lugar de nacimiento, Sexo, Estado civil, Cónyuge, Nombres de padre y madre, Profesión, Instrucción, Condición del cedulado, Número único de identificación, Fecha de expedición, Condición de donante, Fecha de matrimonio, Fecha de actualización, Emisor, Número de certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0102806469

Nombre: GARCIA PINEDA DANIEL MARCELO

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1 - La información del tipo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de [illegible] de la fuente de información

---

Información validada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2015
Emitido: GUAYAQUIL MORGA ALEXANDRA - AZUAY CUENCA NTE - AZUAY - CUENCA

Nº de certificado: 195-262-35803

195-262-35803

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0101750741

Nombres del ciudadano: CORONEL VALDIVIESO LILIA NARCISA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GIRON/GIRON

Fecha de nacimiento: 8 DE ENERO DE 196*

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VINTIMILLA VELEZ EDGAR TEODORO

Fecha de Matrimonio: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Nombres del padre: CORONEL EFRAIN

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: VALDIVIESO ROSALIA

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 5 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

[illegible] 4 DE DICIEMBRE DE 2019
Emisor: [illegible] - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 197-252-04443

197-252-04443

[illegible]
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

[illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0101732741

Nombre: CORONEL VALDIVIESO LILIA NARCISA

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1 - La información con el tipo de discapacidad es proveída de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencia de datos y/o ausencia de información

---

Información certificada a la fecha 4 DE DICIEMBRE DE 2019

Emitido: CLAVIJO SICHA MONICA ALEXANDRA - AZUAY CUENCA NTE 6 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 191-202-39450

191-202-39450

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

[redacted]

Número único de identificación: 0101514683

Nombres del ciudadano: VINTIMILLA VELEZ EDGAR TEODORO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA SANTIAGO/LIMON INDANZA/GENERAL LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ

Fecha de nacimiento: 27 DE FEBRERO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING QUIMICO

Estado Civil: CASADO

Conyuge: CORONEL VALDIVIESO LILIA NARCISA

Fecha de Matrimonio: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Nombres del padre: VINTIMILLA CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VELEZ LUZMILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información actualizada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2019
Lugar: CUENCA/SAYAUSI/MONASTERIO - AZUAY/CUENCA/N° 6 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 193-282-38336

193-282-38336

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento Firmado Electrónicamente

[illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0101514883

Nombre: VINTIMILLA VELEZ EDGAR TEODORO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1. La información de personas de discapacidad es consultada de manera online al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencia con el cotejo a la base de información

Información consultada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2013
Emitido: CLAVIJO SICHA VERONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 194-267-38268

194-267-38268

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0102390649

Nombres del ciudadano: ZHINGRI TIRADO JORGE GUSTAVO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/CUMBE

Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORDOÑEZ CHUNI MELVA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 14 DE NOVIEMBRE DE 1999

Nombres del padre: ZHINGRI PABLO EFRAIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TIRADO DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE JUNIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

información certificada a la fecha 18 DE DICIEMBRE DE 2018
Emitido por: QUINDE PICHA MONICA ALEXANDRA - ATLAN CUENCA N° 8 - ATLAN - CUENCA

N° de certificado: 190-282-43623

190-282-43623

Ing. Jorge Tuarez G.
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

[illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0102388859

Nombre: ZHINGRI TIRADO JORGE GUSTAVO

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

[illegible]

[illegible]
Emitido por: CLAVIJO SOFIA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 5- AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 193-262-40611

193-262-40611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0102490117

Nombres del ciudadano: MAXI PULLA EDGAR ROSENDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MAXI LUIS ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PULLA ZOILA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

[illegible] 26 DICIEMBRE 2018
Emisor: [illegible] - AZUAY-CUENCA-N° 6 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: [illegible]

[illegible]

Lcdo. [illegible]
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento [illegible]

[illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0102480117

Nombre: MAXI PLLLA EDGAR ROSENDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

La información de carné de discapacidad se consulta en tiempo real a Ministerio de Salud Pública - CONADIS, es decir no es referencial en el momento de la fuente de información

Información consultada a la hora: 26 DICIEMBRE DE 2019
Emitido: OLAVUO SICHA VERONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-ANT 6 - AZUAY - CUENCA

Nº de certificado: 187-282-40582
187-282-40582

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0105160642

Nombres del ciudadano: LEON LEON FRANKLIN EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/CUMBE

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: BACH.TÉC.INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUSANA VERONICA MAXI MOROCHO

Fecha de Matrimonio: 21 DE MAYO DE 2009

Nombres del padre: ANGEL HOMERO LEON CHINCHILIMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JULIA ROBERTINA LEON ORDOÑEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE ABRIL DE 20[illegible]

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información actualizada al: [illegible] DE DICIEMBRE DE 2012
Emisor: CLAUDIA SOFIA MONICA ALEXANDRA [illegible] - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 197-252-40549
197-252-40549

[illegible]
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

[illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0105150642

Nombre: LEÓN LEÓN FRANKLIN EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

* La información que se muestra es de carácter referencial de consulta en la base de datos del Ministerio de Salud Pública - CONADIS (Ley de Discapacidades, Art. 9 literal a) y 10 literal a)

Información verificada a la fecha 4 DE DICIEMBRE DE 2016
Emitido: CLAVIJO SACHA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-N° 6 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 197-252-4264
197-252-4264

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0102518063

Nombres del ciudadano: SIAVICHAY GUAMAN JOSE UZARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/CHIQUINTAD

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOROCHO PESANTEZ MARIA MAGDALENA

Fecha de Matrimonio: 18 DE JUNIO DE 2017

Nombres del padre: SIAVICHAY LUIS ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUAMAN MOROCHO JULIA OBDULIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: [illegible] DE DICIEMBRE DE 2019
Emisor: QUINDE SOLIMA MONICA ALEJANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: [illegible]

[illegible]

Lcdo. [illegible]
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Registro Civil Ecuatoriano

[illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

Nui: 0102878083

Nombre: SIAVICHAY GUAMAN JOSE LIZARDO

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1 - La información de carné de discapacidad es consultada del Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencia, solicitar a la Fuente de Información

---

Información certificada a la fecha 4 DE DICIEMBRE DE 2019
Firma: CLIVIO CECILIA MONICA ALEXANDRA - AZUAY, CUENCA, HR 8 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 196-282-40934
196-282-40934

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0102410271

Nombres del ciudadano: ALVAREZ MOLINA JHONI FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/BAÑOS

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Conyuge: PATIÑO MUÑOZ MONICA CELINA

Fecha de Matrimonio: 12 DE MAYO DE 2005

Nombres del padre: ALVAREZ TENEZACA LUIS RICARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOLINA MOROCHO MARTHA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2019
Emisor: DUAYO SICHA VONNE ALEXANDRA - AZUAY/CUENCA/NT 8 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 154-282-40447

154-282-40447

Lcdo. Jorge Tamayo S.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
(Documento firmado electrónicamente)

La información contenida en este certificado digital de datos de identidad es de carácter confidencial, su verificación es de exclusiva responsabilidad de quien la requiere, de acuerdo a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales. Para verificar la firma electrónica de este documento ingrese a www.registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0102410971

Nombre: ALVAREZ MOLINA JHONI FERNANDO

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

* La información del carné de discapacidad es proporcionada mensualmente al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información consultada a la fecha 4 DE DICIEMBRE DE 2016
Usuario CARLOS SIGCHA MONGE ALBARRACIN - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - DUENOA

N° de certificado: 127-282-40415

127-282-40415

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0104599386

Nombres del ciudadano: UYAGUARI MURILLO LUIS OLMEDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/CUMBE

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANGAMARCA CAMPOVERDE ROSA ZENAIDA

Fecha de Matrimonio: 25 DE NOVIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: TEOFILO RAMON UYAGUARI UYAGUAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARMEN LUCILA MURILLO JIMENEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información actualizada a fecha 05 DE DICIEMBRE DE 2018
Emisor: QUINTO PICHA MONICA ALEXANDRA - AZUAY CUENCA NT 6 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 153-282-40366

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104566355

Nombre: UYAGUARI MURILLO LUIS OLMEDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

* La información de discapacidad se consulta de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de requerir una actualización a la fecha de información.

VIGWAJXX generado a la fecha 1 DE DICIEMBRE DE 2019
EMAIL: CARLOS SIGHA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-N° 6 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 193-282-49400

193-282-41400

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0100145827

Nombres del ciudadano: BENAVIDEZ GALARZA WILSON GUILLERMO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAYAUSI

Fecha de nacimiento: 16 DE MARZO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: BENAVIDEZ GALARZA ROSA CONCEPCION

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información actualizada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2015
Firma: CLAUDIA SIGNA MONICA ALEXANDRA - AZUAY - CUENCA NT 5 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 151-282-40104

151-282-40104

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103146827

Nombre: BENAVIDEZ GALARZA WILSON GUILLERMO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1. La información del carné de discapacidad es información de carácter médico y pertenece al Sistema Nacional de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la Red de Atención.

Información certificada a la fecha 4 DE DICIEMBRE DE 2019

Firmado: CLAVIJO SIGHI MONICA ALEXANDRA - AZUAY CUENCA NT 1 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 199-202-40114

199-202-40114

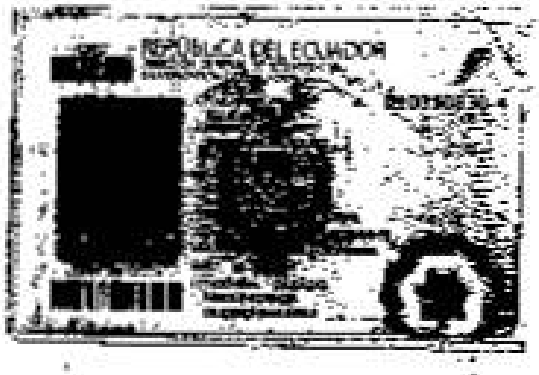
REPÚBLICA DEL ECUADOR

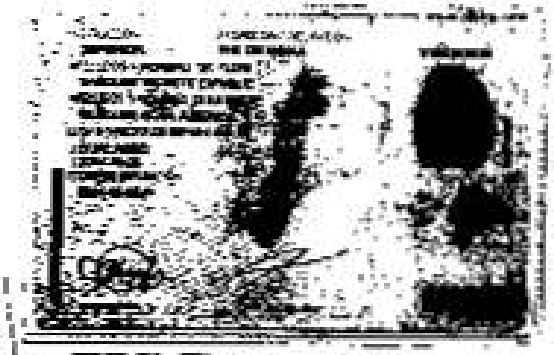

REPÚBLICA DEL ECUADOR
010185665-6

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
0102398855-9

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

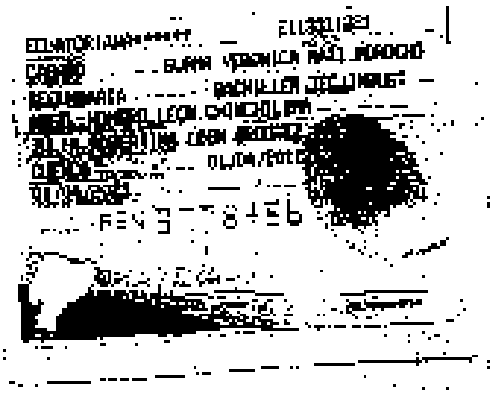

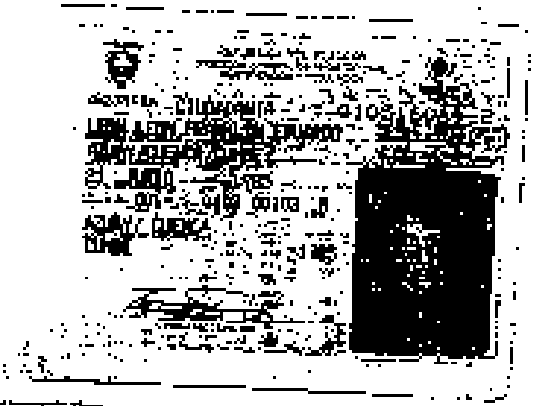

ELECCIONES
2019

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES
2019

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

2019

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

2019

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

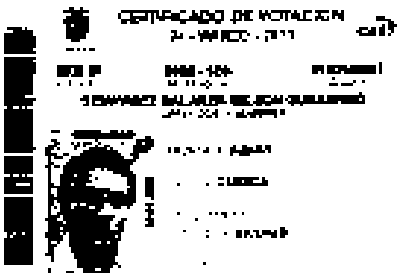

24 / 12 / 2019

REPÚBLICA DEL ECUADOR

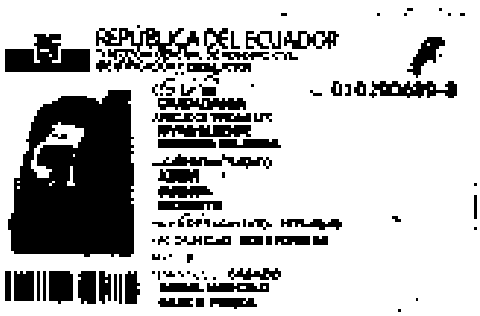
REPÚBLICA DEL ECUADOR

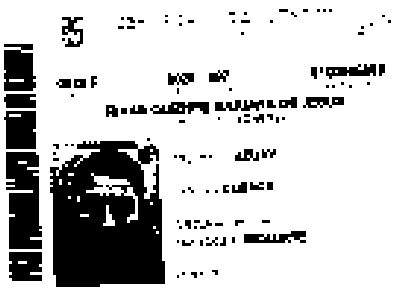

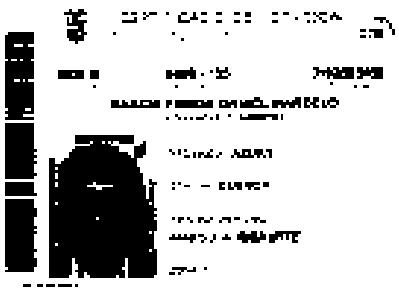

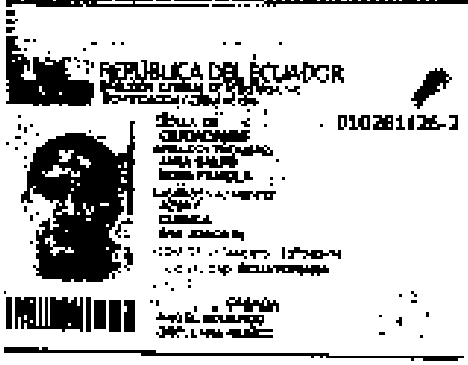
REPÚBLICA DEL ECUADOR
010281126-2

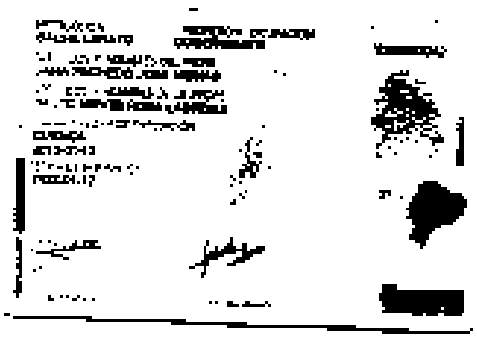

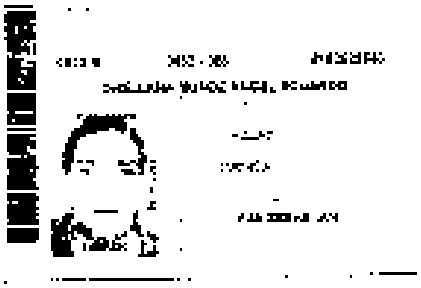

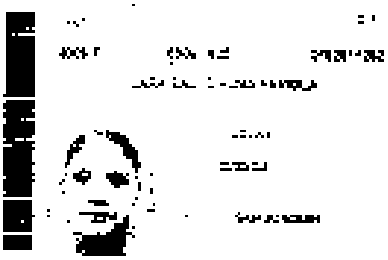

HASTA AQUÍ DOCUMENTOS HABILITANTES de la escritura pública de cesión de participaciones otorgada por FABIÁN LEOPOLDO VÁZQUEZ VÁZQUEZ, Secretario general y por tanto Representante del SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DEL CANTÓN GUALACEO y OTROS a favor del señor MARCIAL DANILO NARVAEZ CHAVEZ debidamente representado por la señora Alda Rosario Chávez y OTROS. Y, leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto. Se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura de todo lo cual doy fe.-

FABIÁN LEOPOLDO VAZQUEZ VAZQUEZ
C.C. [illegible]

DANIEL MARCELO GARCIA PINEDA
C.C. [illegible]

MARIANA DE JESUS RIVAS QUIZHPE
C.C. [illegible]

ANGEL EDUARDO ORELLANA MUÑOZ
C.C. [illegible]

ROSA FAVIOLA JARA SALTO
C.C. 0101811362

EDGAR ROSENDO MAXI PULLA
C.C. 0102430497

EDGAR TEODORO VINTIMILLA VELEZ
C.C. 0102174583

LILIA NARCISA CORONEL VALDIVIESO
C.C.

WILSON GUILLERMO BENAVIDEZ GALARZA
C.C. 0301148757

JHONI FERNANDO ALVAREZ MOLINA
C.C.

AIDA ROSARIO CHAVEZ MARQUEZ
C.C. 0601756656

FRANKLIN EDUARDO LEON LEON
C.C.

JORGE GUSTAVO ZHINGRI TIRADO
C.C. 0102376557

ROSA FAVIOLA JARA SALTO
C.C. [illegible]

EDGAR ROSENDO MAXI PULLA
C.C. [illegible]

EDGAR TEODORO VINTIMILLA VELEZ
C.C. [illegible]

LILIA NARCISA CORONEL VALDIVIESO
C.C. [illegible]

WILSON GUILLERMO BENAVIDEZ GALARZA
C.C. [illegible]

JHONI FERNANDO ALVAREZ MOLINA
C.C. [illegible]

AIDA ROSARIO CHAVEZ MARQUEZ
C.C. [illegible]

FRANKLIN EDUARDO LEON LEÓN
C.C. [illegible]

JORGE GUSTAVO ZHINGRI TIRADO
C.C. [illegible]

JOSE LIZARDO SIAVICHAY GUAMAN
C.C. [illegible]

LUIS OLMEDO UYAGUARI MURILLO
C.C. [illegible]

DRA. MARIA [illegible] BERNAL ORDOÑEZ
NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTON CUENCA

Factura: 001-200-000061568

20190101003C01031

[illegible]

NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA

RAZON MARGINAL N° [illegible]

[illegible]	
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
ACTO O CONTRATO	[illegible]
FECHA DE OTORGAMIENTO	[illegible]
NUMERO DE PROTOCOLO	[illegible]

[illegible]			
ORIGINADO POR			
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
A FAVOR DE			
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]	
ACTO O CONTRATO	[illegible]
FECHA DE OTORGAMIENTO	[illegible]
NUMERO DE PROTOCOLO	[illegible]

[illegible]

NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA

RAZON MARGINAL N° [illegible]

[illegible]	
FECHA	[illegible]
TIPO DE ACCION	[illegible]
ACTO O CONTRATO	[illegible]
FECHA DE OTORGAMIENTO	[illegible]
NUMERO DE PROTOCOLO	[illegible]

[illegible]			
ORIGINADO POR			
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
A FAVOR DE			
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]	
ACTO O CONTRATO	[illegible]
FECHA DE OTORGAMIENTO	[illegible]
NUMERO DE PROTOCOLO	[illegible]

DOY FE: que al margen de la matriz de escritura de constitución de la compañía limitada de Transporte Turístico "**FERNANDTOURS CIA. LTDA.**", otorgada en la Notaría Pública Tercera, el diecinueve de noviembre del año dos mil cuatro, hoy a mi cargo, sentó razón de las transferencias de participaciones que constan en la presente escritura. **Cuenca seis de diciembre del año dos mil diecinueve - La Notaria Publica Tercera del cantón Cuenca.**

TRÁMITE NÚMERO: 15826

[redacted]

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

[redacted]	15826
[redacted]	04/01/2020
[redacted]	36
[redacted]	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

[redacted]	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
[redacted]	NOTARIA SEXTA /CUENCA /04/12/2019
[redacted]	FERNANDTOURS CIA. LTDA
[redacted]	CUENCA

3. **DATOS ADICIONALES:**

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "FERNANDTOURS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 446, EL 02/DICIEMBRE/2004

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 14 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2020

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PEÑANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DE REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL